



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PMU – 01 A

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

**PMU – 01 A Criterios para identificar AGEBS Urbanas con grados de Medio a Muy alto Rezago social o Marginación**

## Criterios para identificar AGEBS Urbanas con grados de Medio a Muy alto Rezago social o Marginación

### Introducción

Los presentes criterios describen el mecanismo para identificar la población objetivo a partir de las Áreas Geoestadística Básica (AGEB) urbanas, pertenecientes al Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020; conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano 2024.

En un esfuerzo por atender a la población que vive con mayores carencias en AGEB urbanos, el Programa se dio a la tarea de identificar las condiciones de los ámbitos territoriales, que formarán parte de la población objetivo, específicamente aquellos que muestran una amplia gama de necesidades socioeconómicas de sus habitantes.

La lógica de intervención del Programa guarda congruencia con los objetivos y principios plasmados en el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, cuyo propósito es atender las necesidades de las personas que habitan en zonas de mayor rezago social y marginación, mediante intervenciones de mejoramiento urbano integral; mediante estrategias focalizadas y acciones específicas dirigidas a zonas menos favorecidas.

Estos criterios permiten identificar las zonas a intervenir dadas sus carencias; contiene algunos de los principales datos obtenidos del análisis territorial, que permite orientar los recursos federales del Programa.

### Definiciones

- I. **AGEB:** Área Geoestadística Básica. Con base en la información del INEGI se considera al AGEB como una extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: rural o urbana.

Sus límites son de fácil identificación y poseen una extensión adecuada para fines de captación estadística. Estas disponen de una cartografía para facilitar su ubicación geográfica.

- II. **AGEB urbana:** Área Geoestadística Básica de tipo urbano. El INEGI define a una AGEB urbana como el área geográfica ocupada por conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas y son asignadas al interior de las localidades urbanas, que corresponden a aquellas localidades con población mayor o igual que 2,500 habitantes o cabeceras municipales. Estas delimitan una parte o el total de una localidad de 2 500 habitantes o más, o bien, una cabecera municipal, independientemente de su número de pobladores, en conjuntos que generalmente van de 25 a 50 manzanas.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"*



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

**PMU – 01 A Criterios para identificar AGEBS Urbanas con grados de Medio a Muy alto Rezago social o Marginación**

PMU – 01 A

Las AGEBS urbanas concentran 99 millones de personas, es decir, alrededor de 78.5% de la población total de México en 2020.

- III. **Grado de Rezago Social (RS):** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define al Grado de Rezago Social como una medida que resume indicadores de carencias sociales y bienes del hogar. Para su estimación, utiliza cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social: 1. rezago educativo, 2. acceso a los servicios de salud, 3. acceso a los servicios básicos en la vivienda y 4. calidad y espacios en la vivienda; adicionalmente, incorpora indicadores referentes a los bienes del hogar.

El RS busca identificar la intensidad de estas dimensiones en las 63,982 AGEBS urbanas del país y, de acuerdo con ésta, se asigna a cada una en un grado de rezago social: muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto. Por lo tanto, el RS a nivel AGEB urbana constituye una herramienta para identificar las áreas territoriales prioritarias en el ámbito urbano en términos de los indicadores incorporados.

- IV. **Índice de Marginación Urbana (MU):** De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Índice de Marginación es una medida-resumen que permite diferenciar las AGEBS urbanas del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación y la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Para su estimación se utilizó como fuente de información los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

El índice de marginación urbana 2020 es una herramienta de gran utilidad que permite observar y analizar la desigualdad en la participación del proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios, al interior de localidades urbanas, ciudades y zonas metropolitanas.

## Base metodológica

El Programa tendrá como ámbito de operación a las AGEBS urbanas, definidos por el INEGI. Estas AGEBS son identificadas dentro del Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020.

El marco analítico que utiliza el Programa parte en un primer momento del análisis de las metodologías: *Grado de Rezago Social a nivel AGEB urbana 2020* y *Marginación Urbana a nivel AGEB 2020*; dadas a conocer por el CONAPO y el CONEVAL, de acuerdo con la información disponible del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del Censo de Población y Vivienda 2020.

Cada componente presenta su propia complejidad y agrupa subpoblaciones en condiciones diferenciadas; aunque son muy parecidas en sus variables.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

**PMU – 01 A Criterios para identificar AGEBS Urbanas con grados de Medio a Muy alto Rezago social o Marginación**

PMU – 01 A

La focalización por nivel de marginación concentra indicadores de educación, salud, vivienda y disponibilidad de bienes; así como la de rezago social reúne indicadores de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

Ambas metodologías establecen cinco estratificaciones para identificar los grados de rezago social y los índices de marginación urbana (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto).

La utilización de ambas metodologías para la elaboración de la propia, del Programa expone una selección de AGEB urbanas, en tres de sus niveles (medio, alto y muy alto para rezago social y marginación), que muestran las mayores carencias.

Para la cuantificación del universo objetivo de AGEB Urbanas, que presentan condiciones de medio a muy alto niveles de rezago social y marginación.

**Paso 1.** Se efectúa el análisis de datos de la estratificación de la AGEB según niveles de marginación urbana y de rezago social, de manera independiente.

El análisis incluye áreas urbanas únicamente.

**Paso 2.** Se realizan interrelaciones entre las bases de datos, observándose lo siguiente:

Del total de **31,286** AGEB urbanas categorizadas con Índice de Marginación; su clasificación en Rezago Social es el siguiente:

- ✓ 31,286 tienen alguna clasificación de Grado de Rezago Social

Del total de **39,409** AGEB urbanas categorizadas con Grado de Rezago Social; su clasificación en Marginación es el siguiente:

- ✓ 8,123 no se localizaron con clasificación de Índice de Marginación Urbana

**Paso 3.** Mediante la técnica de discriminación, se delimita el espacio de análisis a las AGEB urbanas con medio a muy alto niveles de marginación y rezago social.

**Paso 4.** Se establece la fórmula general correspondiente para el cálculo de las AGEB urbanas en condiciones de medio a muy alto niveles rezago social y marginación 2020:

$$\text{Cobertura (ARM)} = \text{AMU} + \text{ARS}$$

Donde:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

**PMU – 01 A Criterios para identificar AGEBS Urbanas con grados de Medio a Muy alto Rezago social o Marginación**

PMU – 01 A

ARM = AGEB urbanas en rezago social y marginación. Está compuesta por las AGEB urbanas con medio a muy alto niveles de marginación urbana y de rezago social 2020.

AMU = AGEB urbanas en marginación. Está compuesta por las AGEB urbanas con medio a muy alto Índice de Marginación Urbana 2020.

ARS = AGEB en Rezago Social. Está compuesta por las AGEB urbanas con medio a muy alto Grado de Rezago Social 2020.

**Paso 4.** Se realizan estimaciones con los niveles seleccionados.

Para fines del programa, se consideran las AGEB urbanas que estén clasificadas con valores de medio a muy alto rezago social y marginación urbana 2020 sin duplicar las coincidentes.

La base de datos con la que se trabaja tiene como fuente de información la capa de AGEB urbanas del Censo de Población y Vivienda 2020.

## Análisis de datos

En las siguientes tablas se exponen una serie de datos observados en el análisis:

### I. Principales resultados CONAPO

La estimación del índice de marginación urbana señala que 18.9% de las AGEB urbanas tienen muy alta marginación, mientras, 26.5% presentan alta marginación; esto indica que poco más de 45.4% de las AGEB urbanas tienen alta y muy alta marginación, donde residen 19.9 millones de personas, mientras que el 42.2% se encuentran en el grado de marginación medio, en las que habitan 28.4 millones de personas.

**Tabla 1. AGEB urbanas y población por grado de marginación, 2020**

Grado de Marginación	Número de personas	Porcentaje de personas en áreas urbanas	Número de AGEB	Porcentaje de AGEB urbanas
Muy bajo	109,002	0.2%	133	0.4%
Bajo	5,795,495	10.7%	3,760	12.0%
Medio	28,447,848	52.4%	13,209	42.2%
Alto	13,762,938	25.3%	8,274	26.5%
Muy alto	6,170,948	11.4%	5,910	18.9%
<b>Total</b>	<b>54,286,231</b>	<b>100.0%</b>	<b>31,286</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PMU – 01 A

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

PMU – 01 A Criterios para identificar AGEBS Urbanas

con grados de Medio a Muy alto Rezago social o  
Marginación

**Tabla 1. AGEB urbanas y población por grado de marginación, 2020 (Población Objetivo)**

Grado de Marginación	Número de personas	Porcentaje de personas en áreas urbanas	Número de AGEB	Porcentaje de AGEB urbanas
Medio	28,447,848	58.8%	13,209	48.2%
Alto	13,762,938	28.5%	8,274	30.2%
Muy alto	6,170,948	12.7%	5,910	21.6%
<b>Total</b>	<b>48,381,734</b>	<b>100.0%</b>	<b>27,393</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El total de población objetivo del Programa, en 2024, reside en 27,393 AGEB que presentan condiciones de medio a muy alto Grado de Marginación Urbana, 2020.

## II. Principales resultados CONEVAL

Aproximadamente 1,916,293 personas viven en 3,947 AGEB urbanas que fueron clasificadas con “Muy alto” Rezago Social, esto equivale a 10.1% del total de personas que habitan en AGEB urbanas; así como el 26.0% de personas habita en 10,264 AGEB urbanas clasificadas como de Rezago Social Alto. Adicionalmente, el 54.7% de las personas habitan en las AGEB urbanas cuyo Rezago Social es “Medio”.

**Tabla 2. Distribución de AGEB urbanas y población, según su Grado de Rezago Social**

Grado de Rezago Social	Número de personas	Porcentaje de personas en áreas urbanas	Número de AGEB	Porcentaje de AGEB urbanas
Muy bajo	83,602	0.2%	80	0.2%
Bajo	10,426,010	19.1%	3,542	9.0%
Medio	32,580,821	59.7%	21,576	54.7%
Alto	9,517,441	17.5%	10,264	26.0%
Muy alto	1,916,293	3.5%	3,947	10.1%
<b>Total</b>	<b>54,524,167</b>	<b>100.0%</b>	<b>39,409</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa”



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PMU – 01 A

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

PMU – 01 A Criterios para identificar AGEBS Urbanas  
con grados de Medio a Muy alto Rezago social o  
Marginación

**Tabla 2. Distribución de AGEB urbanas y población,  
según su Grado de Rezago Social (Población Objetivo)**

Grado de Rezago Social	Número de personas	Porcentaje de personas en áreas urbanas	Número de AGEB	Porcentaje de AGEB urbanas
Medio	32,580,821	74.0%	21,576	60.3%
Alto	9,517,441	21.6%	10,264	28.7%
Muy alto	1,916,293	4.4%	3,947	11.0%
<b>Total</b>	<b>44,014,555</b>	<b>100.0%</b>	<b>35,787</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El total de población objetivo del Programa, en 2024, reside en 35,787 AGEB que presentan condiciones de medio a muy alto Grado de Rezago Social, 2020.

I.Grado de Rezago Social CONEVAL más Índice de Marginación Urbana CONAPO

**Tabla 3. Distribución de AGEB urbanas, según su Grado de Rezago Social e Índice de Marginación**

Rezago Social y Marginación	Población	AGEB	INDIGENAS	VIVIENDAS	MANZANAS
Medio	34,033,460	20,219	614,466	11,430,005	533,427
Alto	14,222,139	11,156	660,389	4,593,225	267,556
Muy alto	6,268,568	8,034	1,355,320	2,017,105	156,181
<b>Total</b>	<b>54,524,167</b>	<b>39,409</b>	<b>2,630,175</b>	<b>18,040,335</b>	<b>957,164</b>

Fuente: Cálculos con base en la información del INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020, CONEVAL, y CONAPO.  
Nota: Se anexa archivo digital: Pob\_Objetivo\_AGEB\_Urbanas\_39409.xls.

**El universo objetivo del Programa de Mejoramiento Urbano, para 2024, lo constituirían 39,409 AGEB urbanas clasificadas con grados de medio a muy alto rezago social y marginación urbana que forman parte del Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020, que cumplirían con los criterios metodológicos establecidos.**

## Cartografía

1. Las capas de información identificadas son procesadas con las herramientas de selección del Sistema de Información Geográfica (SIG).
2. El SIG es un sistema mediante el cual la UAPIEP manipula la información sociodemográfica; publicada por el INEGI, CONEVAL, CONAPO, Secretaría de Bienestar y la propia SEDATU, entre

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PMU – 01 A

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

**PMU – 01 A Criterios para identificar AGEBS Urbanas  
con grados de Medio a Muy alto Rezago social o  
Marginación**

otros, con representación espacial, mediante el software o programa de análisis espacial ArcGIS, QGIS, Mapa Digital de México, Google Maps y/o Google Earth.

3. Para acceder a la visualización geográfica de los GMU y GRS se utilizan los formatos KMZ y Shapefile (Shape).
4. Los archivos con extensión “.kmz” (Keyhole Markup language Zipped) se utilizan, principalmente, para guardar datos geográficos, es decir, almacenar información y ubicación de diversos puntos o polígonos (áreas).
5. La fuente de información para la generación de los archivos KMZ y Shape es el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 (Marco 2020) del INEGI.
6. El shape es un formato para bases de datos geoespaciales y vectoriales que se utiliza para almacenar la ubicación geográfica y la información de atributos de las entidades geográficas. Estas se pueden representar por medio de puntos, líneas o polígonos (áreas).

## Referencias

Si se desea obtener más datos al respecto se puede consultar las siguientes ligas electrónicas:

- I. La base de datos del grado de rezago social por AGEB urbana se encuentra disponible en la página de internet del CONEVAL <https://www.coneval.org.mx> o bien se puede descargar del siguiente vínculo: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago\\_social\\_AGEB\\_2020.aspx#:~:text=El%20Grado%20de%20Rezago%20Social,nivel%20entidad%20federativa%20y%20municipal](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2020.aspx#:~:text=El%20Grado%20de%20Rezago%20Social,nivel%20entidad%20federativa%20y%20municipal).
- II. La base de datos del índice de marginación urbana por AGEB urbana se encuentra disponible en la página de internet del CONAPO <https://www.gob.mx/conapo> o bien se puede descargar del siguiente vínculo: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"